



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00110941-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA MINIBUS-POLICÍA-

VISTO:

El expediente físico N° 1110-000154/2022 del registro de Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2022-00110941-NEU-POLICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, la División Patrimoniales de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, impulsa la adquisición de un (1) minibús con asientos 24+1, destinado a la Institución Policial;

Que resulta conveniente y necesaria la adquisición de dicho elemento, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas Unidades, tanto del área de Investigaciones como la de Seguridad. Asimismo, cabe destacar que dichas áreas cumplen funciones especiales, llevando un proceso metodológico, continuo, organizado, especializado y de preciso análisis, siendo imprescindible ampliar los recursos móviles;

Que obra en las constancias del expediente, pedido de suministro N° 4852, con las especificaciones técnicas de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos once millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres con 00/100 (\$ 11.668.373,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto Reglamentario N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de un (1) minibús con asientos 24+1, destinado a la Institución Policial.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares por los que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento PLIEG-2022-00213939-NEU-FINAN#POL forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	34	04	00	02	01	00	04	03	02	00	1111

Por un monto aproximado de pesos once millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres con 00/100 (\$ 11.668.373,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.